



*Instituto Superior Tecnológico*  
**San Gabriel** | **CONDICIÓN  
UNIVERSITARIO**

*LÍDER EN EDUCACIÓN SUPERIOR*

**RENDICIÓN DE CUENTAS  
2022**



**Títulos registrados  
en la Senescyt**



**Carreras Técnicas, Tecnológicas  
y Universitarias**



**Corto Tiempo  
de estudio**



**TECNOLÓGICO SAN GABRIEL**  
0999868985 / 032943100 - Loja y Villarroel

Riobamba - Ecuador



**RENDICIÓN DE CUENTAS  
ISTSGA 2022**

**Código: REC-01-  
2023**

**Edición: 05-2022**

**Página 1 de 35**

**Copia Controlada**

**EQUIPO DE ELABORACIÓN**

**Rectorado**

Ing. Gabriela Vallejo. MsC.

**Vicerrectorado**

Ing. Mauro Gavilánez Hernández. Mgs.

**Secretaría general**

Ing. Olga Villagrán Cáceres

**Departamento de Comunicación y Marketing**

Ing. Juan Pablo Romero

Lcdo. Jhon Guallo.

**Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel”, condición Universitario**

**Matriz: Riobamba-Ecuador**

**Dirección: Loja 19-28 entre Olmedo y Villarroel.**

**Teléfonos: (593 3) 2943100**

**[www.sangabrielriobamba.edu.ec](http://www.sangabrielriobamba.edu.ec)**



**RENDICIÓN DE CUENTAS  
ISTSGA 2022**

**Código: REC-01-  
2023**  
**Edición: 05-2022**  
**Página 2 de 35**  
**Copia Controlada**

<b>MARCO LEGAL.....</b>	<b>5</b>
<b>RESEÑA HISTÓRICA .....</b>	<b>7</b>
<b>1. GESTIÓN ACADÉMICA .....</b>	<b>8</b>
<b>2. GESTIÓN ACADÉMICA .....</b>	<b>9</b>
<b>1.1. Población estudiantil .....</b>	<b>10</b>
<b>1.1. Población estudiantil con discapacidad.....</b>	<b>13</b>
<b>1.2. Población estudiantil graduada en el periodo académico 2022.....</b>	<b>14</b>
<b>2. DOCENCIA .....</b>	<b>16</b>
<b>3. VINCULACIÓN.....</b>	<b>21</b>
<b>4. EDUCACIÓN CONTINÚA .....</b>	<b>23</b>
<b>5. SEGUIMIENTO A GRADUADOS .....</b>	<b>26</b>
<b>6. BIENESTAR ESTUDIANTIL .....</b>	<b>26</b>
<b>7. INFORME FINANCIERO.....</b>	<b>27</b>
<b>8. RETOS INSTITUCIONALES .....</b>	<b>31</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>31</b>

	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b> <b>ISTSGA 2022</b>	<b>Código: REC-01-2023</b>
		<b>Edición: 05-2022</b>
		<b>Página 3 de 35</b>
		<b>Copia Controlada</b>

## **Rendición de cuentas 2022**

Reciban un cordial saludo de su Rectora Ing. Gabriela Vallejo. MsC., presento a ustedes el informe de gestión del año 2022 dando cumplimiento a nuestra transparencia y razón de ser de la institución.

Nuestro objetivo principal es el de aportar al desarrollo sostenible y competitivo del país, liderando la formación tecnológica a nivel nacional sin limitar esfuerzos para lograr la acreditación institucional.

El compromiso de quienes hacemos nuestra institución será el de promover mejores condiciones académicas, científicas y tecnológicas para el desarrollo intelectual y social de nuestros estudiantes que les permita ser las damas y los caballeros que el país necesita capaces de enfrentar los desafíos del mundo de hoy.

El año 2022 representó la consolidación de la gestión académica y administrativa del Instituto, dotándole de una estructura organizacional y de un sistema de gestión educativa institucional acorde a las exigencias de la calidad de la educación.

La gestión Académica realizada por el Vicerrectorado en coordinación con el Órgano Colegiado Académico Superior generó el desarrollo de procesos de actualización en los distintos componentes del área académica para asegurar un servicio educativo de excelencia, acompañado de una nueva visión, calidad y control en la gestión especialmente a nivel micro curricular.

Dando cumplimiento a la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, la Dirección de Acreditación institucional emprende sus actividades al cumplimiento de los indicadores previstos en los diferentes modelos de acreditación diseñados por el CACES conformando la Comisión de Evaluación y Acreditación interna del ISTSGA cuyos integrantes llamados informantes tienen la obligación de implantar, reportar y evidenciar los indicadores que caen bajo su responsabilidad.

La investigación científica en el Instituto de acuerdo a los lineamientos estratégicos institucionales, nacionales y las tendencias científicas internacionales con el fin de convertirse en un instrumento de generación de conocimientos para el avance de la ciencia a través de proyectos (I+D) que puedan ser transferidos a la sociedad, promoviendo una mayor difusión institucional.

En el ámbito de Vinculación con la Colectividad se desarrollan programas con la participación de Profesores y estudiantes quienes con su trabajo tesonero en forma mancomunada e identificados con un alto espíritu institucional hizo posible que se cumpla con las metas propuestas durante el año 2022 fortaleciendo el vínculo del instituto con los sectores sociales y productivos del país.



RENDICIÓN DE CUENTAS  
ISTSGA 2022

Código: REC-01-

2023

Edición: 05-2022

Página 4 de 35

Copia Controlada

La inversión en equipamiento tecnológico, Sistemas académico ha permitido en el año 2022 cumplir con nuestro objetivo que es el de mejorar el sistema de comunicación de voz y datos para que la comunidad educativa acceda de forma y dinámica y eficiente al sistema académico y servidores de comunicación dentro y fuera de la institución. La actualización de oficinas administrativas fue un compromiso cumplido por las autoridades del Instituto en beneficio de nuestros estudiantes.

La gestión y compromiso de sus promotores llevó a que este año se construyan aulas, laboratorio.

De esta manera se ha cumplido las metas propuestas en este año, estamos preparados para la acreditación institucional, somos un verdadero equipo de trabajo comprometido con nuestros estudiantes y con la sociedad a ser el mejor Instituto Tecnológico del país

*La educación es lo que sobrevive cuando lo aprendido ha sido olvidado.*

*(B. F. Skinner)*

	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b> <b>ISTSGA 2022</b>	<b>Código: REC-01-2023</b>
		<b>Edición: 05-2022</b>
		<b>Página 5 de 35</b>
		<b>Copia Controlada</b>

## MARCO LEGAL

### El Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel”, considerado:

- Que la Constitución de la República del Ecuador en su art. 204, textualmente dice: El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción (...)
- Que, el artículo 26 de la Ley Reformatoria Control de fondos no provenientes del Estado. - Para el uso de los fondos que no provengan del Estado, las instituciones de educación superior particulares estarán sujetas a la normatividad interna respectiva aprobada por el órgano colegiado académico superior.
- Que la Ley Orgánica de Participación de Participación ciudadana en su artículo 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubios, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.
- Que el artículo 89 de la misma ley Definición. Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.
- Que el Artículo. 90.- Sujetos obligados. Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del



**RENDICIÓN DE CUENTAS  
ISTSGA 2022**

**Código: REC-01-  
2023**

**Edición: 05-2022**

**Página 6 de 35**

**Copia Controlada**

sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánicas. • Que Artículo 95 de la misma ley Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b> <b>ISTSGA 2022</b>	<b>Código: REC-01-2023</b>
		<b>Edición: 05-2022</b>
		<b>Página 7 de 35</b>
		<b>Copia Controlada</b>

## **RESEÑA HISTÓRICA**

El Instituto Técnico Particular “San Gabriel” fue creado el 15 de junio del 2001 con registro oficial del CONESUP N° 07- 020 con las carreras de Programación de Sistemas y Marketing Publicitario Computarizado y Posteriormente en el Año 2007 se crea la carrera de Contabilidad y Tributación.

El Instituto gracias al trabajo desinteresado de sus autoridades cuenta en la actualidad con el nivel Tecnológico de acuerdo a lo previsto en la Disposición Transitoria Décima del Reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos con licencia para la carreras de Informática, Mención Análisis de Sistemas y Marketing Publicitario con Registro Institucional N° 224; además contamos con Contabilidad y Tributación con Registro Institucional N°354, carreras que han sido aceptadas favorablemente por la ciudadanía por el papel que están desempeñando en la actualidad sus graduados y egresados en beneficio de la ciudadanía.

En el año 2019 el 02 de octubre es aprobada la carrera de Técnico Superior en Enfermería.

En el año 2019 el 18 de diciembre es aprobada la carrera de Técnico Superior en Odontología.

En el año 2021 el 19 de febrero es aprobada la carrera de Tecnología Superior en Cuidado Canino.

En el año 2021 el 28 de junio es aprobada la carrera de Tecnología Superior en Emergencias Médicas.

En el año 2021 el 17 de noviembre es aprobada la carrera de Tecnología Superior en Asistencia en Farmacia.

En el año 2021 el 18 de noviembre se adquiere la denominación de Instituto Superior Universitario “San Gabriel”.

En el año 2022 el 22 de junio es aprobada la carrera de Tecnología Superior en Imagenología y Radiología.

En el año 2022 el 08 de diciembre es aprobada la carrera de Tecnología Superior en Imagenología y Radiología.

	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b> <b>ISTSGA 2022</b>	<b>Código: REC-01-2023</b>
		<b>Edición: 05-2022</b>
		<b>Página 8 de 35</b>
		<b>Copia Controlada</b>

El Instituto Superior Universitario “San Gabriel” cuenta en la actualidad con 9 carreras de considerable demanda de estudiantes, tanto de la ciudad como del resto de la provincia por el prestigio y seriedad que ha brindado a quienes confían en él.

## **1. GESTIÓN ACADÉMICA**

El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, ISTSGA, desde su creación, tiene como norma institucional una actitud permanente de, privilegiar el componente humano, sin descuidar la parte cognitiva de la educación, con una visión profesional centrada en la moral y la razón para cumplimiento fiel de sus responsabilidades académicas, conforme a los fines, principios y objetivos del Modelo de Educación, para la formación ciudadana y profesional de tecnólogos con una conciencia deontológica moral, científica y tecnológicamente habilitados para un ejercicio ciudadano de calidad y desempeño profesional competitivo, aspectos que con el transcurrir del tiempo se han revertido en términos de confianza, prestigio y crédito social, como demuestra por la creciente demanda por cupos de ingreso al Instituto, asunto que consideramos un reto a la capacidad profesional de mantener en ascenso los niveles de la calidad educativa, cuando todos somos testigos de los acelerados procesos de pérdida de valores y envejecimiento precoz de las novedades científicas e innovaciones tecnológicas.

Es en esta línea de acción que el Consejo de Regentes, en concordancia con el Órgano Colegiado Académico Superior, en su condición de entes institucionales superiores con capacidad de decisión interna, conscientes de todas las implicaciones, demandas y desafíos de una oferta educativa innovadora, técnicamente estructurada y científicamente concebida.

Bajo estos elementos de juicio brevemente expuestos, la comunidad educativa del ISTSGA ha puesto en funcionamiento una serie de iniciativas de innovación debidamente planificadas e instrumentadas para el cambio de dirección en todas las partes de su estructura, con las garantías de un proceso sostenido y especializado de capacitación y actualización previa del capital humano, por sectores de gestión institucional, bajo el principio que el éxito o el fracaso de una organización no es producto de una persona sino de todos sus integrantes.



**RENDICIÓN DE CUENTAS  
ISTSGA 2022**

**Código: REC-01-2023**  
**Edición: 05-2022**  
**Página 9 de 35**  
**Copia Controlada**

El Instituto Superior Universitario “San Gabriel” cuenta en la actualidad con 9 carreras de considerable demanda de estudiantes, tanto de la ciudad como del resto de la provincia por el prestigio y seriedad que ha brindado a quienes confían en él.

## 2. GESTIÓN ACADÉMICA



**Visita de funcionarios del Consejo de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior**

El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, ISTSGA, desde su creación, tiene como norma institucional una actitud permanente de, privilegiar el componente humano, sin descuidar la parte cognitiva de la educación, con una visión profesional centrada en la moral y la razón para cumplimiento fiel de sus responsabilidades académicas, conforme a los fines, principios y objetivos del Modelo de Educación, para la formación ciudadana y profesional de tecnólogos con una conciencia deontológica moral, científica y tecnológicamente habilitados para un ejercicio ciudadano de calidad y desempeño profesional competitivo, aspectos que con el transcurrir del tiempo se han revertido en términos de confianza, prestigio y crédito social, como demuestra por la creciente demanda por cupos de ingreso al Instituto, asunto que consideramos un reto a la capacidad profesional de mantener en ascenso los niveles de la calidad educativa, cuando todos

	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b> <b>ISTSGA 2022</b>	<b>Código: REC-01-2023</b>
		<b>Edición: 05-2022</b>
		<b>Página 10 de 35</b>
		<b>Copia Controlada</b>

somos testigos de los acelerados procesos de pérdida de valores y envejecimiento precoz de las novedades científicas e innovaciones tecnológicas.

Es en esta línea de acción que el Consejo de Regentes, en concordancia con el Órgano Colegiado Académico Superior, en su condición de entes institucionales superiores con capacidad de decisión interna, conscientes de todas las implicaciones, demandas y desafíos de una oferta educativa innovadora, técnicamente estructurada y científicamente concebida.

Bajo estos elementos de juicio brevemente expuestos, la comunidad educativa del ISTSGA ha puesto en funcionamiento una serie de iniciativas de innovación debidamente planificadas e instrumentadas para el cambio de dirección en todas las partes de su estructura, con las garantías de un proceso sostenido y especializado de capacitación y actualización previa del capital humano, por sectores de gestión institucional, bajo el principio que el éxito o el fracaso de una organización no es producto de una persona sino de todos sus integrantes.

El presente informe contiene de manera secuencial y sintética, con las evidencias correspondientes, las actividades y resultados más relevantes alcanzados en el año 2022, no sin antes aclarar que casi todo nuestro esfuerzo, como equipo de trabajo, se ha orientado al cumplimiento de las exigencias e indicadores que a nivel oficial rigen para el proceso de acreditación en el que se halla inmerso el Instituto.

#### 1.1. Población estudiantil

El ISTSGA, es una institución Educativa que actualmente oferta cinco carreras tecnológicas: Contabilidad, Desarrollo de Software, Enfermería, Odontología y Cuidado Canino, Emergencias Médicas, Imagenología y radiología, Auxiliar de Farmacia, con una última promoción, para el año 2022 la población estudiantil total que se forma en la institución es de 430 estudiantes distribuidos de la siguiente manera:



RENDICIÓN DE CUENTAS  
ISTSGA 2022

Código: REC-01-2023

Edición: 05-2022

Página 11 de 35

Copia Controlada

Tabla 1: Población estudiantil

Nro.	Carrera	Población estudiantil Período: 2022
1	Tecnología en Desarrollo de Software	30
2	Tecnología en Contabilidad	52
3	Técnico en Enfermería	527
4	Técnico en Odontología	44
5	Tecnología en Cuidado Canino	28
6	Tecnología en Emergencias Médicas	107
7	Tecnología en Farmacia	24
8	Tecnología en Imagenología y Radiología	26
<b>Total</b>		<b>681</b>

Fuente: Datos de secretaria

Ilustración 1: Población estudiantil



Fuente: tabla 1

En 54% de estudiantes pertenecen a Técnico en Enfermería, el 16% de estudiantes pertenecen a Tecnólogo en Enfermería, el 6% a Tecnólogo en Desarrollo de Software, el



RENDICIÓN DE CUENTAS  
ISTSGA 2022

Código: REC-01-2023  
Edición: 05-2022  
Página 12 de 35  
Copia Controlada

4% a Informática mención análisis de sistemas, 2% a Contabilidad y Tributación y el 15% a Contabilidad, el 1% a Tecnología en Marketing y el 3% a Técnico en Odontología.

*Ilustración 2: Estudiantes*



Fuente: Departamento de Comunicación y Marketing



Fuente: Departamento de Comunicación y Marketing



**Fuente:** Departamento de Comunicación y Marketing

1.1. Población estudiantil con discapacidad

**Tabla 2: Población estudiantil con discapacidad**

<b>Nro.</b>	<b>Carrera</b>	<b>Población estudiantil con discapacidad Período: 2022</b>
1	Tecnología en Desarrollo de Software	0
2	Tecnología en Contabilidad	0
3	Técnico en Enfermería	1
4	Técnico en Odontología	0
5	Tecnología en Cuidado Canino	1
6	Tecnología en Emergencias Médicas	0
7	Tecnología en Imagenología y Radiología	1
<b>Total</b>		<b>3</b>

**Fuente:** Datos de secretaria

La declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo N.º 2 señala: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin

distinción alguna de raza, color sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento

o cualquier otra condición”; el Instituto brinda la oportunidad para que las personas con discapacidad accedan a su oferta académica. En el año 2022 acceden a este beneficio 5 personas.

1.2. Población estudiantil graduada en el periodo académico 2022

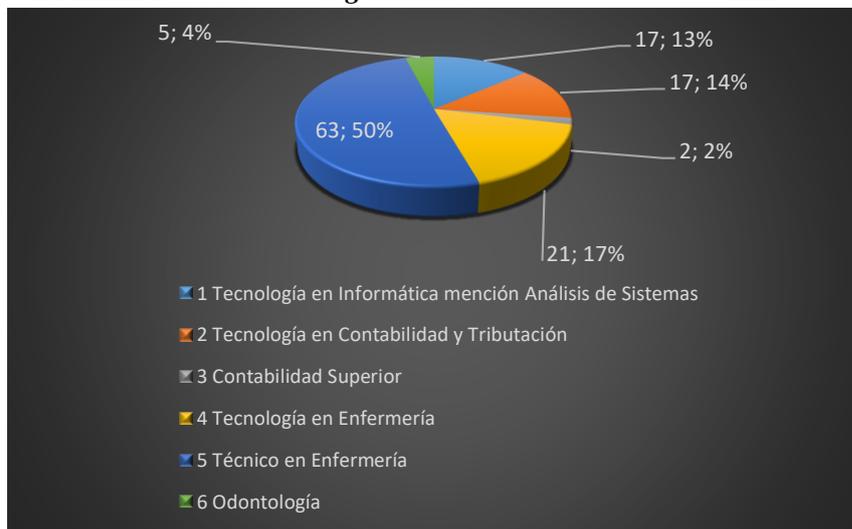
En el año 2022, el ISTSGA comprometido con entregar a la sociedad entes productivos incorporó 21 profesionales de las diferentes carreras, en la tabla 3 se indica el número de profesionales por carrera:

**Tabla 3: Población de graduados**

<b>Nro.</b>	<b>Carrera</b>	<b>Población de graduados Período: 2022</b>
1	Tecnología en Informática mención Análisis de Sistemas	17
2	Tecnología en Contabilidad y Tributación	17
3	Contabilidad Superior	2
4	Tecnología en Enfermería	21
5	Técnico en Enfermería	63
6	Odontología	5
<b>Total</b>		<b>125</b>

*Fuente: Datos de secretaria*

**Ilustración 3: Población de graduados**



**Fuente:** Tabla 3



RENDICIÓN DE CUENTAS  
ISTSGA 2022

Código: REC-01-  
2023  
Edición: 05-2022  
Página 15 de 35  
Copia Controlada



Fuente: Departamento de Comunicación y Marketing



RENDICIÓN DE CUENTAS  
ISTSGA 2022

Código: REC-01-2023  
Edición: 05-2022  
Página 16 de 35  
Copia Controlada

## 2. DOCENCIA

### 2.1. Profesores en el año 2022

#### Ilustración 4: Planta de profesores 2022





RENDICIÓN DE CUENTAS  
ISTSGA 2022

Código: REC-01-2023

Edición: 05-2022

Página 17 de 35

Copia Controlada



Leda Eva Vallejo  
Profesora



Leda Adriana Espino  
Profesora



Ing. William Adriano  
Profesor



Ing. Miryam Coro  
Coordinadora de Prácticas Laborales



Ing. Walter Caminos Mds.  
Profesor



Ing. Luis Freire  
Profesor



Leda Luis Chávez  
Director del Departamento de Investigación

Personal administrativo



Ing. Juan Montoya  
Bachiller Laboral



Tago Oscar Castro  
Abogado Societario



Tago Cristóbal Díaz  
Abogado Contable



Erika Johana Escalante  
Coordinadora de Atención al Cliente



Erika María Rodríguez  
Prestador de Servicios



Srta. Violeta Poma  
Asistente de Secretaria



Srta. Yohana Vique  
Personal de Limpieza



Srta. Silvia Fuenzalida  
Personal de Limpieza



Srta. Diana del Rosario Llanusa  
Asistente de Atención al Cliente



Srta. Ana Castro  
Mantenedor Limpieza



Srta. Fanny Guerra  
Secretaria Ejecutiva



Srta. Yohana Alvarado  
Asistente



Ing. Miriam Pizarro  
Ingeniera General



Ing. Mireya Linares  
Colectora Carrera Enfermería



Ing. Liliana Carrasco Mds.  
Ingeniera General



Ing. Angel Escobar  
Controlador Ejecutivos



Tago Luis Quispe  
Asistente de Atención al Cliente



RENDICIÓN DE CUENTAS  
ISTSGA 2022

Código: REC-01-2023

Edición: 05-2022

Página 18 de 35

Copia Controlada

Para el año 2022 el Instituto cuenta con profesionales contratados a tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial en la tabla 4 se indica el número de profesionales el 56% corresponden a Profesores contratados a tiempo completo y el 33% han sido contratados a tiempo parcial.

Tabla 4: Profesores contratados

Profesores	Tiempo completo	Medio tiempo	tiempo parcial	Total
Hombres	10	0	14	13
Mujeres	7	0	14	19
<b>Total</b>	<b>17</b>		<b>11</b>	<b>32</b>

Fuente: Datos Departamento Financiero

Ilustración 5: Profesores



Fuente: Tabla 4

	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b> <b>ISTSGA 2022</b>	<b>Código: REC-01-2023</b>
		<b>Edición: 05-2022</b>
		<b>Página 19 de 35</b>
		<b>Copia Controlada</b>

## 2.2. Capacitación a profesores

La capacitación docente es un factor importante en el desarrollo de las actividades de toda Institución Educativa, en el año 2022, se realizaron las siguientes capacitaciones:

**Tabla 5: Capacitación a profesores**

Nro.	Capacitación	Carrera	Duración	Responsable
1	Capacitación en redacción de textos académicos	Contabilidad superior	40 horas académicas	MsC. Ma. Eugenia Solis
2	Capacitación en redacción de textos académicos	Desarrollo de software	40 horas académicas	MsC. Ma. Eugenia Solis
3	Capacitación en redacción de textos académicos	Enfermería	40 horas académicas	MsC. Ma. Eugenia Solis
4	Capacitación en redacción de textos académicos	Odontología	40 horas académicas	MsC. Ma. Eugenia Solis
5	Capacitación en redacción de textos académicos	Cuidado Canino	40 horas académicas	MsC. Ma. Eugenia Solis

**Fuente:** Datos Departamento Financiero

## 2.3. Apoyo a la formación de profesores

La Institución en el año 2022 no ha aportado con la formación de Profesores en cuanto se refiere a títulos de cuarto nivel.

**Tabla 6: Apoyo a la formación profesores**

PROFESORES	NRO.
MAESTRIA	0
CUARTO NIVEL DOCTORADO	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

**Fuente:** Datos Departamento Financiero

## 2.4. Evaluación del profesor

La evaluación del desempeño, procura dar a conocer a la persona evaluada, cuáles son sus fortalezas y cuáles son los aspectos que requieren un plan de mejoramiento o acciones enfocadas hacia el crecimiento y desarrollo continuo, tanto personal como profesional, para impactar sus resultados de forma positiva. Entonces, el desempeño del profesor es un parámetro indispensable en la calidad educativa, pues su labor es lograr aprendizajes

	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b> <b>ISTSGA 2022</b>	<b>Código: REC-01-2023</b>
		<b>Edición: 05-2022</b>
		<b>Página 20 de 35</b>
		<b>Copia Controlada</b>

significativos que formen profesionales íntegros con las suficientes competencias y capacidades que exige hoy en día la sociedad.

Por lo que, el propósito de la evaluación del profesor es contribuir al mejoramiento de su desempeño, puesto que, los resultados permiten identificar las acciones correctivas que se deben tomar para la consecución de una educación de calidad. Valdés, (2004), precisa: “la evaluación del desempeño profesional del docente es un proceso sistemático de obtención de datos válidos y fiables, con el objetivo de comprobar y valorar el efecto educativo que produce en los alumnos el despliegue de su activismo pedagógico, sus capacidades y competencias, su disposición para la labor docente educativa, su responsabilidad laboral y la naturaleza de sus relaciones interpersonales con alumnos, padres, directivos, colegas y representantes de las instituciones de la comunidad”.

En el año 2022 con el fin de que la planta docente reconozca sus debilidades y competencias se aplicó el proceso de evaluación Profesores el mismo que consta de:

- 1) Autoevaluación
- 2) Coevaluación
- 3) Heteroevaluación

De los 32 profesores evaluados, 22 profesores obtuvieron una calificación de EXCELENTE; 8 profesores obtuvieron una calificación de MUY BUENO; y, 2 Profesores obtuvieron BUENO.

### 3. VINCULACIÓN

#### 3.1. Generalidades

*Ilustración 6: Actividades de Vinculación con la comunidad*



**Fuente:** Departamento de Comunicación y Marketing

La vinculación con la sociedad es un proceso interactivo, a través del cual nuestra Institución se proyectan socialmente para intervenir en la solución de los problemas de la comunidad, implementando puentes institucionales para crear y fortalecer sus relaciones con la sociedad y con el Estado, en función de su desarrollo.

El artículo 50 del Reglamento de Régimen Académico menciona la vinculación con la sociedad. - hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y la responsabilidad social de las Instituciones de Educación Superior con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo.

El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel en el año 2022 firmó importantes convenios de cooperación Interinstitucional, y se desarrollaron programas, proyectos y actividades de vinculación con la sociedad, en la tabla 7 se detallan los programas, proyectos y actividades ejecutadas.

**Tabla 7: Vinculación con la comunidad proyectos**

1	Tecnología en Desarrollo de Software	1
2	Tecnología en Informática mención Análisis de Sistemas	1 (en proceso de elaboración)
3	Tecnología en Contabilidad y Tributación	1 (en proceso de elaboración)
4	Tecnología en Contabilidad Superior	1 (en revisión)
5	Tecnología en Enfermería	1 (en proceso de elaboración)
6	Técnico en Enfermería	1 (en proceso de elaboración)
7	Técnico en Odontología	1 (en revisión)
8	Tecnología en Cuidado Canino	1
9	Emergencias Médicas	1
10	Tecnología Superior en Desarrollo Infantil	1 (en proceso de elaboración)
11	Tecnología Superior en Asistencia de Farmacia	1 (en proceso de elaboración)
12	Tecnología Superior en Imagenología y Radiología	1 (en proceso de elaboración)
<b>Total</b>		<b>12</b>

**Fuente:** Departamento de Practicas preprofesionales, Vinculación con la comunicad y Titulación

**Ilustración 7: Vinculación con la comunidad proyectos.**



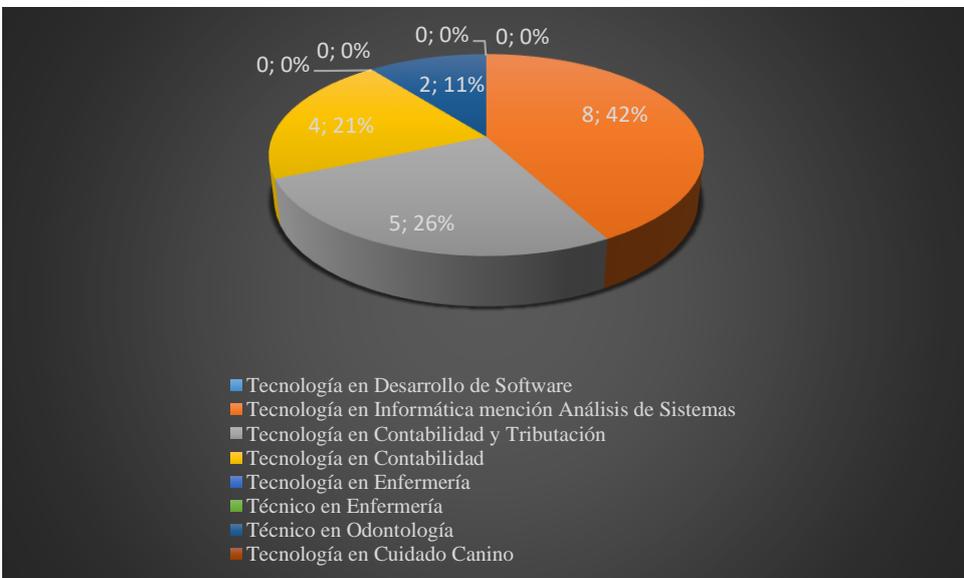
**Fuente:** Tabla 7

**Tabla 8: Vinculación con la comunidad actividades**

Nro.	Descripción	Número
1	Tecnología en Desarrollo de Software	0
2	Tecnología en Informática mención Análisis de Sistemas	8
4	Tecnología en Contabilidad y Tributación	5
5	Tecnología en Contabilidad	4
6	Tecnología en Enfermería	0
7	Técnico en Enfermería	0
8	Técnico en Odontología	2
9	Tecnología en Cuidado Canino	0
<b>Total</b>		<b>19</b>

**Fuente:** Departamento de Practicas preprofesionales, Vinculación con la comunicad y Titulación

**Ilustración 8: Vinculación con la comunidad actividades**



**Fuente:** Tabla 8

#### 4. EDUCACIÓN CONTINUÍA

La Educación continua es un proceso necesario e indispensable para la formación actualizada de contenidos que sean útiles a los profesionales, promoviendo además una integración que involucre a las personas del sector productivo y académico de manera integral, para que sean partícipes de las transformaciones, progresos técnicos y científicos que mejore las condiciones del contexto en que se habita, y además sirve como fuente de

	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b> <b>ISTSGA 2022</b>	<b>Código: REC-01-2023</b>
		<b>Edición: 05-2022</b>
		<b>Página 24 de 35</b>
		<b>Copia Controlada</b>

autofinanciamiento para la institución de acuerdo como permite la LOES, como fuente de ingresos.

**Tabla 9: Vinculación con la comunidad**

Nro.	Tema del curso	Duración
1	Curso de Auxiliar de Enfermería	700 horas
2	Curso de Paramédico	700 horas

**Fuente:** Departamento de Practicas preprofesionales, Vinculación con la comunicad y Titulación

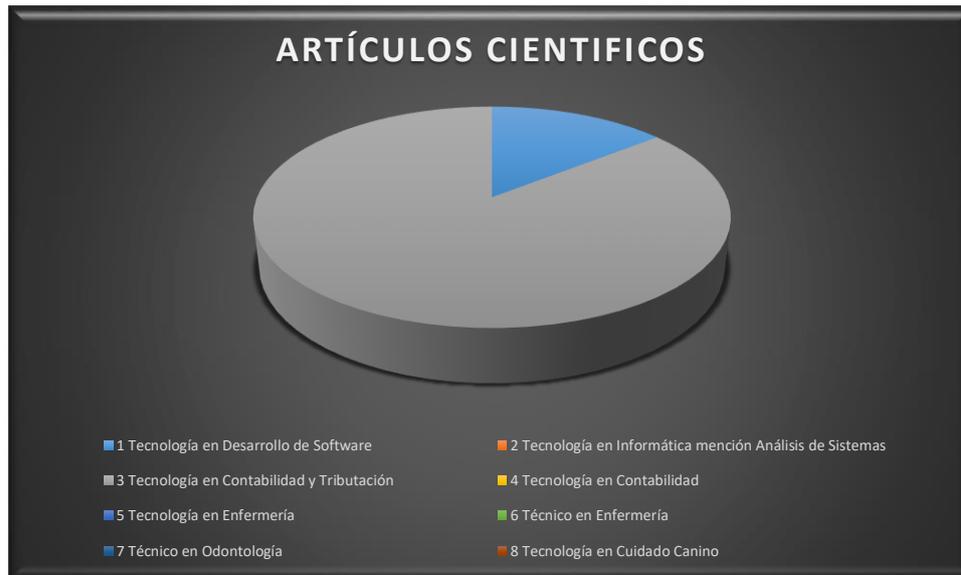
Una de las funciones fundamentales de las Instituciones de Educación Superior es generar y promover el desarrollo de nuevos conocimientos mediante la investigación. Según Ruiz J., (2022), la investigación estimula el pensamiento crítico, la creatividad y es a través de ella, que el proceso de aprendizaje se vitaliza y debe cambiarse la mentalidad de formar profesionales pasivos, que no buscan innovarse y con poca curiosidad e iniciativa personal.

**Tabla 10: Artículos científicos publicados en el 2022**

Nro.	Descripción	Número
1	Tecnología en Desarrollo de Software	2
2	Tecnología en Informática mención Análisis de Sistemas	0
3	Tecnología en Contabilidad y Tributación	12
4	Tecnología en Contabilidad	0
5	Tecnología en Enfermería	0
6	Técnico en Enfermería	0
7	Técnico en Odontología	0
8	Tecnología en Cuidado Canino	0
<b>Total</b>		<b>14</b>

**Fuente:** Departamento de I+D e innovación.

**Ilustración 9: Artículos científicos publicados en el 2022**



*Fuente: Tabla 9*

**Tabla 11: Libros científicos publicados en el 2022**

Nro.	Descripción	Número
1	Tecnología en Desarrollo de Software	1
2	Tecnología en Informática mención Análisis de Sistemas	0
3	Tecnología en Contabilidad y Tributación	1
4	Tecnología en Contabilidad	0
5	Tecnología en Enfermería	0
6	Técnico en Enfermería	0
7	Técnico en Odontología	0
8	Tecnología en Cuidado Canino	0
<b>Total</b>		<b>2</b>

*Fuente: Departamento de I+D e innovación.*

**Ilustración 10: Libros científicos publicados en el 2022**



*Fuente: Tabla 10*

	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b> <b>ISTSGA 2022</b>	<b>Código: REC-01-2023</b>
		<b>Edición: 05-2022</b>
		<b>Página 26 de 35</b>
		<b>Copia Controlada</b>

## **5. SEGUIMIENTO A GRADUADOS**

El seguimiento a titulados es un parámetro fundamental que toda Institución de Educación Superior debe implementar, conocer que es lo que realizan los profesionales luego de su titulación, sus necesidades de formación continua, así como, mantener estrechas relaciones y vínculos para conservar un contacto ágil y eficaz que permita mantener la información pertinente.

### **5.1. Objetivo del seguimiento a graduados**

Se desarrolló en conjunto con el departamento de educación en línea, un Sistema de Seguimiento y Vinculación de Graduados que permita establecer redes efectivas de comunicación para obtener y procesar información sobre la situación real y laboral de los graduados del Instituto, su desempeño profesional, el grado de satisfacción de su formación profesional y los requerimientos de capacitación, servicios y estudios tecnológicos, con el propósito de realizar los cambios y reformas que se consideren pertinentes para optimizar el proceso.

En el año 2022 la por intermedio del Ing. William Adriano como asesor de tesis, desarrollo un prototipo para la bolsa de empleo, anexada a la página principal de la Institución.

## **6. BIENESTAR ESTUDIANTIL**

Bienestar estudiantil es una función ligada a la naturaleza del proceso de formación de los estudiantes y al desarrollo e integración de todos los estamentos de la comunidad institucional. Son responsables y agentes activos todos y cada uno de los integrantes de la Institución.

El bienestar estudiantil orienta el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los miembros de la comunidad académica en las áreas de salud, recreación y deportes, desarrollo humano, promoción socio económica, cultural, ética y ecológica, a través del conjunto de políticas y programas encaminados a alcanzar la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de la institución mediante acciones intencionalmente formativas.

	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b> <b>ISTSGA 2022</b>	<b>Código: REC-01-2023</b>
		<b>Edición: 05-2022</b>
		<b>Página 27 de 35</b>
		<b>Copia Controlada</b>

Cabe mencionar que por efectos de la pandemia vivida la institución se vio obligada a no realizaría actividades que conlleven a encuentros grupales de los estudiantes y personal de la institución y por consiguiente se produzcan más contagios, por esa razón no se realizó actividades sociales, culturales y deportivas.

## **7. INFORME FINANCIERO**

**Los ingresos del ISTSGA corresponden a:**

- Arancel de matrícula
- Derechos académicos
- Inscripciones
- Seminarios, talleres, cursos

Hojas valoradas En la composición de gastos principales se consideran los siguientes rubros:



**RENDICIÓN DE CUENTAS  
ISTSGA 2022**

**Código: REC-01-2023**

**Edición: 05-2022**

**Página 28 de 35**

**Copia Controlada**

**TECNOLÓGICO "SAN GABRIEL" 2022**

*Loja 19 - 28 entre Olmedo y Villarroel*

*Riobamba - Ecuador*

*032 943 100 / 0999 868 985*



**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

**Hasta 31/12/2022**

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción de cuenta</b>	<b>Subtotal _____</b>	<b>Total _____</b>
4.	INGRESOS		544.318,40
4.1.	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN CONTABILIDAD		49.488,90
4.1.1.	Matrículas	11.997,40	
4.1.2.	Pensiones	30.317,10	
4.1.3.	Homologaciones	360,00	
4.1.4.	Derechos	4.541,00	
4.1.5.	Registro y emisión de record	2.273,40	
4.2.	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOF		29.263,00
4.2.1.	Matrículas	5.530,00	
4.2.2.	Pensiones	20.359,00	
4.2.3.	Homologaciones	120,00	
4.2.4.	Derechos	2.614,00	
4.2.5.	Registro y emisión de record	640,00	
4.3.	TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA		306.959,60
4.3.1.	Matrículas	94.576,20	
4.3.2.	Pensiones	197.978,40	
4.3.3.	Homologaciones	4.640,00	
4.3.4.	Derechos	579,00	
4.3.5.	Registro y emisión de record	9.186,00	
4.4.	TÉCNICO SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA		45.280,60
4.4.1.	Matrículas	13.224,60	
4.4.2.	Pensiones	28.872,00	
4.4.4.	Derechos	3.184,00	
4.5.	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN CUIDADO CANINO		22.497,75
4.5.1.	Matrículas	6.535,00	
4.5.2.	Pensiones	13.878,75	
4.5.4.	Derechos	2.084,00	
4.6.	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN EMERGENCIAS MÉDIC		63.312,40
4.6.1.	Matrículas	25.211,20	
4.6.2.	Pensiones	37.971,20	
4.6.4.	Derechos	130,00	
4.7.	TECNOLOGÍA EN FARMACIA		7.110,00
4.7.1.	Matrícula	2.870,00	
4.7.2.	Pensiones	3.810,00	
4.7.4.	Derechos	430,00	
4.8.	TECNOLOGÍA EN IMAGENOLÓGÍA		12.011,25
4.8.1.	Matrículas	7.202,50	
4.8.2.	Pensiones	4.498,75	
4.8.4.	Derechos	310,00	
4.9.	OTROS INGRESOS		8.394,90
4.9.1.	Otros ingresos	8.394,90	
			=====
			544.318,40



**RENDICIÓN DE CUENTAS  
ISTSGA 2022**

**Código: REC-01-2023**

**Edición: 05-2022**

**Página 29 de 35**

**Copia Controlada**

5.	COSTOS Y GASTOS		594.150,20
5.1.	GASTOS ADMINISTRATIVOS		521.971,57
5.1.1.	GASTO SUELDOS		330.526,41
5.1.1.1.	Sueldos administrativos	143.563,63	
5.1.1.2.	Sueldos contabilidad superior	39.265,83	
5.1.1.3.	Sueldos desarrollo de software	54.775,00	
5.1.1.4.	Sueldos enfermería	64.396,68	
5.1.1.5.	Sueldos odontología	7.710,00	
5.1.1.6.	Sueldos cuidado canino	6.300,00	
5.1.1.7.	Sueldos emergencias médicas	956,67	
5.1.1.8.	Sueldos servicios generales	13.558,60	
5.1.2.	GASTO IESS PATRONAL		40.337,26
5.1.2.1.	IESS patronal administración	17.388,99	
5.1.2.2.	IESS patronal contabilidad superior	4.770,80	
5.1.2.3.	IESS patronal desarrollo de software	6.887,41	
5.1.2.4.	IESS patronal enfermería	7.824,20	
5.1.2.5.	IESS patronal odontología	936,77	
5.1.2.6.	IESS patronal cuidado canino	765,45	
5.1.2.7.	IESS patronal emergencias médicas	116,24	
5.1.2.8.	IESS patronal servicios generales	1.647,40	
5.1.3.	GASTO FONDOS DE RESERVA		20.973,79
5.1.3.1.	F. R. Administración	10.605,25	
5.1.3.2.	F. R. Contabilidad superior	2.814,65	
5.1.3.3.	F. R. Desarrollo de software	4.557,80	
5.1.3.4.	F. R. Enfermería	1.866,71	
5.1.3.8.	F. R. Servicios generales	1.129,38	
5.1.4.	GASTO XIII SUELDO		28.218,27
5.1.4.1.	XIII sueldo administrativo	12.597,73	
5.1.4.2.	XIII sueldo contabilidad superior	3.230,93	
5.1.4.3.	XIII sueldo desarrollo de software	4.646,22	
5.1.4.4.	XIII sueldo enfermería	5.366,39	
5.1.4.5.	XIII sueldo odontología	642,47	
5.1.4.6.	XIII sueldo cuidado canino	524,97	
5.1.4.7.	XIII sueldo emergencias médicas	79,72	
5.1.4.8.	XIII sueldo servicios generales	1.129,84	
5.1.5.	GASTO XIV SUELDO		13.648,44
5.1.5.1.	XIV sueldo administración	5.128,34	
5.1.5.2.	XIV sueldo contabilidad superior	1.499,32	
5.1.5.3.	XIV sueldo desarrollo de software	2.124,96	
5.1.5.4.	XIV sueldo enfermería	3.276,06	
5.1.5.5.	XIV sueldo odontología	402,61	
5.1.5.6.	XIV sueldo cuidado canino	318,78	
5.1.5.7.	XIV sueldo emergencias médicas	48,41	
5.1.5.8.	XIV sueldo servicios generales	849,96	
5.1.6.	GASTO VACACIONES		12.571,82
5.1.6.1.	Vacaciones administración	4.777,98	
5.1.6.2.	Vacaciones contabilidad superior	1.639,70	
5.1.6.3.	Vacaciones desarrollo de software	2.282,35	
5.1.6.4.	Vacaciones enfermería	2.683,20	
5.1.6.5.	Vacaciones odontología	321,28	
5.1.6.6.	Vacaciones cuidado canino	262,53	
5.1.6.7.	Vacaciones emergencias médicas	39,86	
5.1.6.8.	Vacaciones servicios generales	564,92	
5.1.7.	GASTO DESAHUCIO		1.537,50
5.1.7.2.	Desahucio contabilidad superior	1.537,50	
5.1.8.	HONORARIOS PROFESIONALES		74.158,08
5.1.8.1.	Honorarios profesionales	23.412,32	
5.1.8.2.	Honorarios contabilidad superior	1.249,00	
5.1.8.4.	Honorarios enfermería	32.058,09	
5.1.8.5.	Honorarios odontología	9.176,67	
5.1.8.6.	Honorario cuidado canino	5.105,00	
5.1.8.7.	Honorarios emergencias médicas	1.800,00	
5.1.8.8.	Honorarios farmacia	600,00	
5.1.8.9.	Honorarios imagenología	757,00	



	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b> <b>ISTSGA 2022</b>	<b>Código: REC-01-2023</b>
		<b>Edición: 05-2022</b>
		<b>Página 31 de 35</b>
		<b>Copia Controlada</b>

## 8. RETOS INSTITUCIONALES

En la actualidad es muy importante asumir diferentes retos en la Educación Superior, que permitan garantizar una formación de calidad en el Instituto, y de esta manera se mantenga y sea competitivo en el mercado, es por esto que podemos plantearnos los siguientes retos:

- Aumentar la participación de actividades de investigación e innovación.
- Gestionar recursos para mejorar la infraestructura tecnológica.
- Crear una incubadora de emprendimientos, de tal forma que los estudiantes fortalezcan sus capacidades en cada una de sus profesiones.
- Mejorar las competencias de los Profesores mediante la formación constante de acuerdo a las necesidades de perfeccionamiento.
- Motivar y gestionar la redacción de artículos científicos.
- Aumentar la participación de estudiantes y Profesores en la elaboración, desarrollo e implementación de programas y proyectos de vinculación con la sociedad.
- Sacar adelante las maestrías tecnológicas.

## CONCLUSIONES

El Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, presenta orgullosamente a la comunidad cada una de las actividades realizadas en el año 2022, en los diferentes ejes sustantivos de la educación superior;

- Docencia
- Vinculación con la sociedad
- Investigación
- Gestión administrativa



**RENDICIÓN DE CUENTAS  
ISTSGA 2022**

**Código: REC-01-**

**2023**

**Edición: 05-2022**

**Página 32 de 35**

**Copia Controlada**



**RENDICIÓN DE CUENTAS  
ISTSGA 2022**

**Código: REC-01-**

**2023**

**Edición: 05-2022**

**Página 32 de 33**

**Copia Controlada**

**CERTIFICO:** Que la presente RENDICIÓN DE CUENTAS 2022, fue discutido y aprobado por el Órgano Colegiado Académico en sesión del 28 de abril del 2023.

Ing. Gabriela Vallejo  
RECTORA



Ing. Olga Villagrán  
SECRETARIA GENERAL





**RENDICIÓN DE CUENTAS  
ISTSGA 2022**

**Código: REC-01-2023**  
**Edición: 05-2022**  
**Página 33 de 35**  
**Copia Controlada**



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "SAN GABRIEL".**

**ACTA No 11-2022- OCS-ITSGA**

En la ciudad de Riobamba, a los dieciocho días del mes de Agosto del año 2022, siendo las 17h00, se reúnen el Órgano Colegiado Superior, presidido por la Ing. Gabriela Vallejo como Rectora y actuando como Secretaria la Ing. Olga Villagrán, para desarrollar la reunión extra ordinaria con el siguiente Orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Verificación física realizada a las existencias de inventarios y a los bienes del Activos Fijos en el transcurso del 2022.

Se procede con la constatación del quórum de los convocados, asisten los miembros del OCS: MsC. Gabriela Vallejo Rectora, MsC. Mauro Gavilánez, Vicerrector Académico, Ing. Angel Huilca, Lic. Wuilian Nieto y la Dra. Margarita Quesada, siendo el quórum necesario por lo que se instala la sesión, se da paso a los puntos centrales del orden del día. Secretaria General, da lectura a la petición de la Lic. Myriam Santillán, Directora Financiera del Instituto, mediante la cual se hace la entrega del listado de activos fijos que han cumplido la vida útil establecida en la NEC 12, NEC 13, NIC 16, NIC 36, Art. 28 de la LORTI en el literal 6, donde pide autorización para dar de baja estos activos fijos y se reflejen los valores reales en el Balance General al 31 de Diciembre de 2022, solicitando que este valor se compense con la cuenta de Revalorización de activos fijos puesto que la cuenta se abrió para revalorizar los equipos de computo que se darán de baja, finalmente la diferencia se afectará a las Utilidades de ejercicios anteriores, quedando de la siguiente manera.

Utilidad de ejercicios Anterior	953.635, 83
Revalorización de activos fijos	5.948, 83
SUMAN	101.587, 66

Luego se procede a entregar el resumen de los activos fijos que han cumplido su vida útil para su revisión

**Resolución No. 1.-** Queda aprobado la listas de activos fijos que se darán de baja y que se reflejen los valores reales en el Balance General al 31 de Diciembre de 2022

**Resolución No. 2.-** Pasar la presente resolución al Departamento Financiero para que proceda con lo aprobado

Sin tener más que tratar, el Ing. Mauro Gavilánez agradece a los miembros del Órgano Colegiado Superior y da por terminada la reunión.

Firman para constancia los miembros del Órgano Colegiado Superior

Ing. Gabriela Vallejo  
**RECTORA**

Ing. Mauro Gavilánez  
**VICERRECTOR**

Lic. Wuilian Nieto  
**PRIMER VOCAL**

Ing. Ángel Huilca  
**SEGUNDO VOCAL**

Dra. Margarita Quesada  
**TERCER VOCAL**

Ing. Olga Villagrán  
**SECRETARIA**

	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b> <b>ISTSGA 2022</b>	<b>Código: REC-01-2023</b>
		<b>Edición: 05-2022</b>
		<b>Página 34 de 35</b>
		<b>Copia Controlada</b>

**CERTIFICO:** Que la presente RENDICIÓN DE CUENTAS 2022, fue discutido y aprobado por el Órgano Colegiado Académico en sesión del 28 de abril del 2023.

---

Ing. Gabriela Vallejo  
RECTORA

---

Ing. Olga Villagrán  
SECRETARIA GENERAL